



POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La Dirección de PÉREZ MORENO, S.A.U., tiene como objetivo principal la plena satisfacción de las necesidades de sus clientes, basándose en la alta calidad de sus productos y servicios y su sólida actuación ambiental.

Las directrices y objetivos generales que, en relación con la gestión de calidad y la gestión ambiental, nos guían, quedan plasmados en nuestra Política de Calidad y Ambiental que, definida por la Dirección, forma parte de la política general de la Empresa y es consecuente con ella, siendo de aplicación a toda la Organización en la provincia de Las Palmas.

Dichas directrices son las siguientes:

- Toma la decisión y se compromete de forma consensual con el resto del equipo de gestión, a la implantación y mejora de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad y Gestión Ambiental, que permita un organizado seguimiento de todos los factores que afecten a la obtención de las mismas, tomando como base las Normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.
- Cumplir, como mínimo, con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la legislación y reglamentación aplicables a las obras y servicios, así como satisfacer los requisitos de los clientes y usuarios de nuestras actividades y otros requisitos suscritos voluntariamente por PÉREZ MORENO, S.A.U.
- Establecer los mecanismos para controlar el comportamiento medioambiental de nuestra empresa garantizando una adecuada protección del entorno, y la satisfacción de nuestros clientes, a través de la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión, conviniendo para nuestra Organización un compromiso de mejora continua de la calidad y gestión ambiental.
- Utilización de procesos o prácticas que eviten, reduzcan o controlen la contaminación.
- Garantizar la formación y competencia de los trabajadores para que mejoren su actuación personal y su comportamiento medioambiental.
- Implicar a todos los trabajadores de la organización a participar en el sistema integrado de gestión implantado.
- Satisfacer los requisitos de los clientes y constituir la calidad de nuestras actividades, comprendidas en el sector de la construcción de la Provincia de Las Palmas, en una ventaja frente a nuestros competidores.
- El éxito de la implantación del Sistema de Gestión de Calidad y Medio ambiente, demanda el compromiso de todos los participantes de la empresa, comenzando por los de los niveles superiores y alcanzando a todas las actividades de PÉREZ MORENO, S.A.U. A este fin se generan programas de formación adecuados, con objeto de garantizar la capacitación del personal para la consecución de la presente política de calidad y medio ambiente.
- PÉREZ MORENO, S.A.U., se compromete a cumplir con la legislación vigente que le sea aplicable a los aspectos medioambientales generados por las actividades que lleva a cabo, en este sentido, el objetivo es establecer sistemática para la identificación y acceso a estos requisitos legales así como a la continua actualización.
- Una vez identificados los aspectos medioambientales, la actuación de la Empresa se encamina en la siguiente dirección:
 - Prevención de la contaminación mediante el control de emisiones atmosféricas
 - Gestión de residuos
 - Control de emisiones acústicas
 - Control de vertidos.
 - Mantener el compromiso de mejora continua del comportamiento medioambiental y prevención de la contaminación derivada de nuestras actividades.
- La Política de Calidad y Medio Ambiente, se pondrá a disposición del público y de las partes interesadas, para su información y conocimiento.

La Dirección dotará al Sistema de Gestión Integrado de todas las herramientas precisas, documentalmente establecidas, para asegurar que la política de calidad y medio ambiente sea, comprendida, desarrollada y mantenida al día por todos los niveles de la organización.

Se definirán, como mínimo anualmente, los objetivos de calidad y medioambientales a conseguir. Dichos objetivos serán cuantificables o medibles siempre que sea posible, de manera que se pueda evaluar el grado de consecución de los mismos y establecer las medidas oportunas en el caso de que no se alcancen.

DIRECCIÓN GENERAL

D. Javier Pérez Zúñiga

26.01.2018

